



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 572/2024
Fecha Resolución: 04/04/2024

-

CONVOCATORIA DE AYUDAS POR NACIMIENTO Y ADOPCIÓN DE HIJOS/AS EN EL MUNICIPIO DE OLIVARES PARA EL EJERCICIO 2024

Vista la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas por Nacimiento y Adopción de hijos/as en el municipio de Olivares, publicada definitivamente en el Bop nº 31 de fecha 08/02/2021.

Y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.1) de la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Ayudas por Nacimiento y Adopción de hijos/as en el municipio de Olivares, en el que se establece el procedimiento a seguir para su convocatoria, así como el informe emitido por la Concejala Delegada de Bienestar Social sobre la necesidad de su convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la convocatoria de las Ayudas por Nacimiento y Adopción de hijos/as en el Municipio de Olivares para el año 2024 de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora publicada en el BOP nº 31 de 08/02/2021.

Segundo .- Establecer el plazo de presentación de solicitudes de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Tercero.- Dar publicidad de la presente convocatoria a través del e-tablón del Ayuntamiento de Olivares, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	yo7V0g3+VZ1zZW9c1WbV0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	04/04/2024 12:37:35
	Isidoro Ramos García	Firmado	04/04/2024 12:00:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yo7V0g3+VZ1zZW9c1WbV0w==		

